

BIBLIOGRAFÍA

Pilar Díaz Forero // Páginas, 20 - 32

Alcaldía Mayor de Bogotá (2004). Decreto 190 de 2004 – POT. Bogotá: Registro Distrital 3122 de junio 22 de 2004.

Andrade, G. et al. (2008). Estructura ecológica principal y áreas protegidas de Bogotá. Foro Nacional Ambiental. Documento de políticas públicas 25.

Castells, M. (1980). *La cuestión urbana*. Bogotá: Siglo XXI.

Castells, M. (1979). “Planificación urbana y movimientos sociales: el caso de la renovación urbana en París”. En Geringuier, Ch. & Capel, H (ed.) *Urbanismo y práctica política*. Barcelona: Amelia Romero.

Choay, F. & Urrieta, S. (2009). El reino de lo urbano y la muerte de la ciudad. En *Andamios* 6 (12): 157-187.

Correa Sossa, M. A. (2009). *Efectos sociotécnicos de la inserción del sistema de transporte por cable aéreo en la ciudad de Medellín*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Colombia.

Delgado, H. A. et al. (2010). *Parque Tercer Milenio como proyecto social, económico y ambiental*. VI Congreso internacional de gerencia de proyectos, octubre 2010.

Herzer, H. et al. (2007). El Proceso de Renovación Urbana en la Boca: Organizaciones barriales entre nuevos usos y viejos lugares. *Memoria y Sociedad*, 11 (22): 19-36.

Instituto de Desarrollo Urbano - IDU (2002). *Programa de renovación urbana Alcaldía Mayor de Bogotá. Rehabilitación del centro urbano: El Proyecto Tercer Milenio*. Bogotá: IDU.

Karzulovic, D. (2008). *La recuperación del río Cheonggyecheon: Una excusa perfecta para hacer ciudad*. Recuperado de <http://www.plataformaurbana.cl>

Lefebvre, H. (1969). *El derecho a la ciudad*. Madrid: Península.

Mumford, L. (1957). *La cultura de las ciudades*. Buenos Aires: Emecé.

Ramírez Carrasco, F. (2003). *Valoración de la congruencia espacial entre la actividad residencial y terciaria en el centro urbano de Barcelona*. (Tesis doctoral) Universidad Politécnica de Cataluña.

Remolina, F. (2006). Propuesta de tipología de corredores para la Estructura Ecológica Principal de Bogotá. *revista Nodo* 1 (1): 13-20.

Ventura, B. (2008). *Elementos urbanos habitables: recuperación del antiguo cauce del arroyo Cheonggyecheon*. Sevilla: ETSA.

There is no such a thing called quality on the difficulty of an ostensive definition of architectural quality

Sobre la dificultad de una definición ostensiva de calidad arquitectónica

No hay algo llamado CALIDAD

Fecha Recepción: 04/08/10
Fecha Aceptación: 12/03/11

RAFAEL
FRANCESCO LATORRE



Arquitecto de la Universidad de los Andes (1984), Magíster en Filosofía de la Pontificia Universidad Javeriana (2004), Profesor de Cátedra del Programa de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Artes de la Universidad Piloto de Colombia, en el área de urbanismo, Profesor Invitado del Programa de Maestría en Arquitectura de la Vivienda de la Universidad Nacional de Colombia. Autor de artículos sobre políticas de vivienda, publicados por la Revista Pre-til (Instituto de Investigaciones y Proyectos Especiales, Universidad Piloto de Colombia), la Asociación Colombiana de Investigadores Urbano Regionales - ACIUR y por la Universidad Central, así como sobre crítica de arquitectura, publicados por la *Revista Proa*.» Experiencia profesional en formulación y gestión de políticas públicas y en financiamiento habitacional.

alarife
// No. 21
// Mayo -2011
// Página, 33

es usual definir la calidad en términos de adecuación. En estos términos se define la calidad dentro de los sistemas de certificación de validadla misma como adecuación entre características y requisitos. Esta manera de definir la calidad, en principio, parece bastar para establecer atributos, variables, indicadores y sistemas de ponderación. Sin embargo, los intentos de formularlos parecen indicar que no hay un objeto único al que corresponda la expresión “calidad arquitectónica” (como un aspecto de la calidad del hábitat). Con el ánimo de contribuir a esclarecer la diversidad de sentidos y los contextos que les corresponden, el presente texto invita a considerar las formas de entender la calidad, las alternativas para su definición como adecuación entre características y requisitos. De esta manera, se plantea un ejercicio anterior a la definición de indicadores sobre la calidad del hábitat.

El punto de partida del ejercicio que se expone es un distanciamiento de las definiciones de calidad empleadas en el contexto de la certificación de calidad. Este distanciamiento se emprende desde la referencia a la tradición del pensamiento sobre el ser (acerca de lo que hay). A partir de estas tradiciones, sin pretender una revisión exhaustiva, se confronta un planteamiento que sostiene a la vez, la existencia de la calidad de hábitat y la imposibilidad de definirla (la cualidad sin nombre). A continuación, con respecto a esta afirmación radical de la existencia de la calidad del hábitat, se reconstruye la imagen en negativo de aquello de lo cual constituye una crítica; cierta idea de calidad arquitectónica (la excepción positiva). Con respecto a la idea de calidad arquitectónica, así planteada, se examina la pertinencia de su especificidad, frente a su disolución en un concepto de calidad del hábitat (la institución arquitectura). Para concluir esta reflexión, anterior a una definición de indicadores de calidad arquitectónica, se considera la dificultad de una definición ostensiva de calidad arquitectónica y sus consecuencias (una promesa, aunque incumplida).

CALIDAD / ONTOLOGÍA / ARQUITECTURA / VIVIENDA QUALITY / ONTOLOGY / ARCHITECTURE / HOUSING

alarife // No. 21 // Mayo -2011 // Página, 34

It is customary to define quality in terms of adjusting. In these terms the quality is defined within quality certification systems, such as customization between features and requirements. This way of defining quality, at first, seems sufficient to set attributes, variables, indicators and weighting systems. However, the attempts to formulate them, suggest that no single object corresponds to the term “architectural quality” (as an aspect of habitat quality). In an effort to help clarifying the diversity of meanings and corresponding contexts, the following text invites us to consider the ways of understanding the quality, alternatives to its definition as a customization between features and requirements. Thus an exercise prior to the definition of indicators arises regarding the habitat quality.

The starting point of the exposed exercise is a separation from the definitions of quality used in the context of quality certification. This separation is undertaken from the reference to the tradition of thought about being (regarding to what exist). From these traditions, without attempting to an exhaustive review, there is an approach that supports both the existence of habitat quality and the inability to define it (the quality without name). Then, with regard to this radical assertion of the existence of habitat quality, an image in negative is built which states a criticism regarding some idea of architectural quality (The positive exception). With regard to the idea of architectural quality, the relevance of their specificity is examined, compared to its dissolution on the concept of habitat quality (The architecture institution). To conclude this discussion, prior to a definition of architectural quality indicators, the difficulty of an ostensive definition of architectural quality and its consequences is considered (A promise, though unfulfilled).

ACERCA DE LO QUE HAY

Desde el título, el presente texto asume el riesgo de adoptar un tono provocador¹. En lo formal, el título incluye la partícula “no”, lo que está proscrito en el uso comercial y periodístico del lenguaje. Por otra parte, desde el punto de vista del contenido, desatiende la prohibición que dice:

“Pues jamás se impondrá esto: que las cosas que no son sean tú, empero, de esta vía de investigación aparta el pensamiento [...]”

Parménides (Gómez Lobo, 1985).

1. Tal es el tono con el que he planteado el tema, en las discusiones al respecto, que han tenido lugar en el programa de maestría de Arquitectura de la Vivienda de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, entre el segundo semestre de 2008 y el primero de 2010.

2. Esta aura, quizá ya estaba en el poema de Parménides: “Permanece aún una sola versión de una vía: que es. En ella hay muchos signos de que por ser ingénito, es también imperecedero, entero, monogénito, inmóvil y perfecto [...] Por tanto, es necesario que sea completamente o no sea en absoluto” (Kirk et al., 1987, pp. 358-359, notas 295-296).

La tradición del problema de la negación del ser, que se remontaría hasta el citado poema de Parménides (siglo V a. C., Kirk et al., 1987, p. 347) se puede seguir, al menos, hasta la segunda mitad del siglo XX. Es así como, en “Acerca de lo que hay”, Quine (1984, pp. 25-26) anota la aparente contradicción en la que incurre quien pretende controvertir la afirmación de la existencia de algo, pues para negarla se ve precisado a emplear su nombre. Este problema y las estrategias desplegadas para superarlo, ponen de presente el aura que envuelve el uso de los nombres². Para superar el inconveniente que se le presenta a quien pretende controvertir la afirmación de la existencia de, por ejemplo, Pegaso, Quine (p. 33) propone reemplazar el nombre por una descripción: “la cosa que pegasea”, liquidando “[...] la vieja noción según la cual no puede decirse que Pegaso no es, sin admitir que en cierto sentido Pegaso es” (p. 34).

Gráfico 1 Acerca de lo que hay



Contrapuesto a: Afirmar la existencia y negar el nombre

Pero, ¿qué ventaja tiene negar la existencia del objeto, a la hora de tratar el problema de la calidad del hábitat? En lo que sigue, argumentaré que la negación de la existencia del objeto de investigación proporciona distancia. Con respecto al texto de Parménides, destaco que este muestra un tránsito del uso de “ser” como conector de un objeto con una propiedad, como ocurre en la proposición “el árbol es verde”, en la cual la partícula “es”, simplemente une una propiedad con un objeto, a su uso como afirmación de existencia, que convierte en proposición la expresión “el árbol es”. Ahora bien, la prohibición que reza “aparta del pensamiento la vía de investigación que no es”, equivale a la anulación de toda distancia entre “lo que es” y “lo que no es”, y ni siquiera, porque “lo que no es”, precisamente por no ser, no puede ni tan solo limitar “lo que es”, que, sin límites, se expande hasta el infinito, se vuelve absoluto, como “siendo”, nunca como “llegado a ser” o como “sido”³. De esta manera, al convertirse el nombre en el sujeto de predicado “es”, participa del carácter absoluto que adquiere la afirmación de la existencia del objeto nombrado. Precisamente, contra este resultado de anulación de la distancia entre la afirmación de la existencia de un objeto de investigación y su negación, se despliega la estrategia de Quine, consistente en reemplazar el nombre por una descripción. Esta estrategia restituye la distancia, en el sentido de que, puesto que deja de dar por sentada la existencia del objeto, posibilita un tránsito entre la afirmación de la existencia del objeto de investigación y la negación de tal existencia, al tiempo que también hace posible el encuentro con el objeto de investigación, esto es, permite decir: quizá no existe ese objeto que nombra la palabra, pero existe este.

La fecundidad de la distancia, y de estrategias para eludir la contaminación de los nombres con el carácter absoluto del predicado “es”, tiene como resultado la apertura hacia el objeto de investigación, como ilustra su uso en el primer capítulo, “Las Meninas”, de *Las palabras y las cosas* de Michel Foucault. En este texto, la estrategia se desarrolla como reclamo que pide dejar de ver los personajes representados, para abrirse a las posibilidades del cuadro: “Pero si se quiere mantener abierta la relación entre el lenguaje y lo visible, si se quiere hablar no en contra de su incompatibilidad sino a partir de ella, de tal modo que se quede lo más cerca posible del uno y del otro, es necesario borrar los nombres propios y mantenerse en lo infinito de la tarea.” (Foucault, 1982, p. 19). Este rechazo del uso de nombres propios, ya no se sitúa entre la negación del ser y su afirmación, sino en la relación entre el lenguaje y lo visible. La relación entre el lenguaje y lo visible comparte, con la

Gráfico 2 Calidad como adecuación



3. Ver el fragmento del poema de Parménides en la nota anterior.

Rafael Francesconi L. // Páginas, 33 - 47



- El pasaje referido reza: “[...] en los Estados Unidos, se ve inscribirse la vivienda sobre la movilidad social, sobre la trayectoria de carrera y de status, y sometida al mismo envejecimiento acelerado que cualquier otro objeto del *standing*, la casa deviene realmente objeto de consumo. [...] El ejemplo es por lo demás interesante: invalida todas las tentativas empíricas de definición del objeto. Lápiz, libro, tejido, alimento, coche, figuritas de adorno, ¿son objetos? ¿Es objeto la casa? Algunos lo discuten. El punto decisivo es saber si la simbólica de la casa (sostenida por la penuria del hábitat) es irreductible, o si la casa puede caer también en la lógica de las connotaciones diferenciales y reificadas de la moda, caso en el cual deviene objeto de consumo, como cualquier otro, por poco que responda a la misma definición: ser, rasgo cultural, idea, gestual, lenguaje, etc., todo puede responder a ella y devenir objeto de consumo. La definición es independiente de los objetos mismos y únicamente función de la lógica de las significaciones. [...] No existe verdadero objeto de consumo sino *desligado*: de sus determinaciones psíquicas como *símbolo*; de sus determinaciones de función como *utensilio*; de sus determinaciones mercantiles de *producto*; por lo tanto, *liberado como signo*, y reintegrado a la *lógica formal de la moda*, es decir, la lógica de la diferenciación”. (Baudrillard, 1982, p. 58).
- “Cualquiera que sea la extensión en la cual puede decirse que la adopción de un sistema de teoría científica es una cuestión de lenguaje, en la misma medida –y no más– puede decirse que lo es también la adopción de una ontología” (Quine, 1984, p. 44).
- “Si atendemos a las variables ligadas en conexión con la ontología no es para saber lo que hay, sino para saber lo que una determinada observación o doctrina, nuestra o de otro dice que hay; y este es muy precisamente un problema de lenguaje, mientras la cuestión ¿qué hay? es de muy otro linaje” (Quine, 1984, p. 43).

relación entre la negación de la existencia del ser y su afirmación, el signo negativo, puesto que el texto caracteriza dicha relación por una “incompatibilidad”, en la que invita a permanecer, con el propósito de abrir posibilidades ilimitadas (“[...] mantenerse en lo infinito de la tarea”).

Con respecto al tema de la calidad del hábitat, la distancia introducida a partir de la negación del objeto de investigación, invita a superar la aparente autoevidencia de este, que permite afirmaciones como la de Le Corbusier y Pierre Jeanneret: “La tesis es simple: para obrar, el hombre precisa superficies horizontales iluminadas, al abrigo de la lluvia, del clima, de la curiosidad. ¡Eso es todo!” (Le Corbusier, et al., 1973, p. 132). A su vez, la superación de la aparente autoevidencia permite pasar de lo que se dice del objeto, al redescubrimiento del objeto. Así, el objeto deja de ser lo que se ha dicho de este, mientras que la negación de la existencia del objeto, permite escuchar de nuevo lo que el objeto tiene para decir. Jean Baudrillard en *Crítica de la economía política del signo*, presenta

un ejemplo en el que se puede apreciar cómo la negación de la existencia del objeto de investigación proporciona una apertura hacia el mismo, cuando al preguntarse si la casa es objeto, aclara el funcionamiento y el alcance de la “*lógica formal de la moda*”⁴ (Baudrillard, 1982, p. 58).

Estos ejemplos ilustran la manera en la que el lenguaje condiciona la aproximación a un objeto de investigación lo cual, siguiendo a Quine, se podría llamar compromiso ontológico⁵. En esta relación entre lenguaje y objeto, se da la distancia que proporciona el reconocimiento del compromiso ontológico. Este compromiso pasa desapercibido cuando se da por sentada la existencia del objeto de investigación. El reconocimiento de la existencia de un “compromiso ontológico” y de la distancia entre “lo que se dice que hay” y “lo que hay”, desplaza la reflexión que aquí se presenta de la pregunta: ¿qué es calidad? a la pregunta: ¿cómo se utiliza la expresión “calidad”?⁶. Este desplazamiento permite, para decirlo de manera metafórica, alejarse del árbol lo suficiente como para ver el bosque, incluso los bosques vecinos.

LA CUALIDAD SIN NOMBRE



De acuerdo con lo anterior, cualquier definición de calidad del hábitat implica un compromiso ontológico, es decir, postula la existencia de las entidades a las cuales hace referencia. De esta manera, una definición de calidad como adecuación se compromete con la existencia de características y requisitos⁷. En el caso particular de definiciones de calidad de la vivienda, como la adoptada por Doris Tarchópulos y Olga Lucía Ceballos (2003, p. 42) se comprometen con la existencia de “[...] condiciones físicas y no físicas [...]”, que equivaldrían a las características, y de “[...] condiciones que garantizan la vida humana en condiciones de dignidad.[...]”, que corresponderían a los requisitos. Definiciones de calidad como estas, que se basan en el concepto de adecuación, no solo implican la existencia de las entidades a las que hacen referencia; también presuponen un “deber ser”⁸. La importancia del “deber ser” puede variar en las definiciones de calidad de la vivienda hasta convertirse en su elemento fundamental, como en el caso de la definición de “vivienda adecuada”, adoptada para la Estrategia Mundial de Vivienda hasta el año 2000 (OHCHR, s. f.).

Ahora bien, como he planteado la estrategia de tomar distancia con respecto a la autoevidencia de la existencia del objeto de investigación, con el fin de abrir la posibilidad de que este se presente de otra manera que como se dice que es, a continuación confrontaré la manera de definir la calidad a partir del concepto de adecuación con una forma alternativa que, aunque afirma su existencia con vehemencia, prescinde de darle nombre. De acuerdo con esta definición “existe una cualidad central que es el criterio

7. Como lo hace la norma técnica colombiana ISO 9000: “Calidad. Grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos” (Icontec, 2002, p. 10).

8. “Requisito. Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria” (Icontec, 2002, p. 10).

fundamental de la vida y del espíritu de un hombre, una ciudad, un edificio o un yermo. Dicha cualidad es objetiva y precisa pero carece de nombre” (Alexander, 1981, pp. 11-29).

La particularidad de esta definición, consistente en prescindir del nombre, representa una coincidencia con la estrategia de evitar el uso de nombres, a la que he venido haciendo referencia. Sin embargo, su insistencia en que se trata de una cualidad “objetiva y precisa” limita su afinidad con el objetivo de la referida estrategia de tomar distancia de la autoevidencia y abrir la posibilidad de que el objeto de investigación se presente de otra manera que como se dice que es. Además de esta diferencia con el objetivo apertura hacia el objeto de investigación, de la estrategia consistente en evitar el nombre, esta definición de “la cualidad sin nombre”, propuesta por Christopher Alexander, contrasta con las definiciones de calidad basadas en el concepto de adecuación, en el compromiso ontológico que establece. Al respecto cabe preguntar: ¿qué tipo de entidades postula la cualidad sin nombre? Pues bien, al definir la cualidad sin nombre como “[...] una sutil especie de liberación de las contradicciones internas” y al presentar “lo que debe ser” y “lo que es” como los términos entre los cuales se presenta la indicada liberación de contradicciones internas, se compromete con la existencia de seres “[...] más coincidente[s] consigo mismo[s] que otros” (Alexander, 1981, p. 36)⁹, con lo que propone una ontología inmanente, la cual, en tanto que resulta una afirmación de una forma de autonomía, contrasta con la forma

9. “En la física y en la química no existe ningún sentido en el que un sistema pueda ser más coincidente consigo mismo que otros. [...] Y ningún sentido en el cual lo que “debe ser” un sistema surja naturalmente de “lo que es”. [...] En el mundo de los sistemas complejos no es así. [...] No todas las partes de mundo son igualmente fieles a sí mismas, igualmente reales, igualmente integrales.” (Alexander, 1981, p. 36).

en la que establecen sus respectivos compromisos ontológicos las definiciones de calidad basadas en el concepto de adecuación, aunque comparta con algunas de estas últimas la referencia a un “deber ser”. Cabe anotar que, debido a esta autonomía, un intento por inferir atributos, variables, indicadores y sistemas para su ponderación, a partir de la calidad sin nombre, como caracterización de la calidad del hábitat, enfrentaría dificultades, aun cuando por su referencia a un “deber ser”, parezca propicia para la derivación de enunciados prescriptivos.

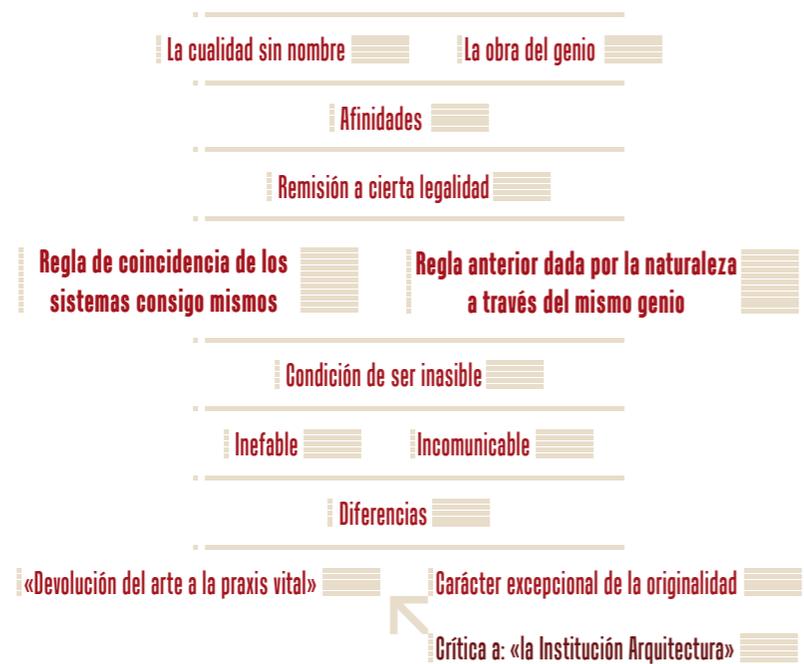
Estas concepciones conducen a una manera de entender el trabajo del arquitecto en la que no hay lugar para la invención. Es así como el texto sentencia: “Pero es posible definir un proceso que te

indicará cómo el sistema puede llegar a estar más acorde consigo mismo, en síntesis qué debe ser, solo en concordancia con lo que es.” (Alexander, 1981, p. 37). Al respecto, cabe anotar que este proceso que indica “[...] cómo el sistema puede llegar a estar más acorde consigo mismo[...]” está más cerca del descubrimiento de principios matemáticos que de la invención. Esta manera de concebir el trabajo del arquitecto, a su vez, implica que hay que prescindir tanto de preconcepciones, en forma de imágenes abstractas, como de la expresión personal. Sobre el particular, el texto en comento, al evaluar qué tan apropiado es caracterizar la “cualidad sin nombre” con el calificativo de “exacto”, señala que “[...] cuando decimos que algo es exacto, queremos decir que se ajusta perfectamente a alguna imagen abstracta [...] la calidad sin nombre nunca se ajusta exactamente a una imagen” (p. 41). En relación con la incompatibilidad de la expresión personal con la “cualidad sin nombre” el texto sentencia: “Una expresión que va mucho más a fondo que la palabra “exacto” es “carente de yo” [...] Cuando un lugar es inerte e irreal, casi siempre hay detrás una mente rectora. El lugar está tan lleno de la voluntad de su hacedor que no hay cabida para su propia naturaleza” (p. 41).

Esta manera de concebir el trabajo del arquitecto, prescindiendo de las imágenes abstractas, de la expresión personal y de la posibilidad de invención, dibuja una imagen en negativo de aquello de lo cual, esta concepción, constituye una crítica; cierta idea de calidad arquitectónica.

Los tres rasgos incompatibles con la “cualidad sin nombre”: posibilidad de invención, remisión a imágenes abstractas y expresión personal, se pueden asociar a la figura del genio, como productor de la belleza artística. De esta manera, la “cualidad sin nombre” constituye una crítica a la tradición que atribuye el origen de la belleza artística al genio. En contraste con esta tradición, la “cualidad sin nombre” parece subordinar la belleza creada por el hombre a la belleza natural, sin reconocer un lugar específico a la belleza artística. En este sentido, la “cualidad sin nombre” se muestra afín a las pretensiones de la vanguardia de “devolver el arte a la praxis vital” (Bürger, 1997, p. 62).

Gráfico 4 La excepción positiva



Salvo por la interpretación que se le dio en el Romanticismo, el concepto de genio, surgido en el siglo XVIII, no parece tan distante la “cualidad sin nombre”, puesto que comparte con esta algunos rasgos. Por ejemplo, tanto la “cualidad sin nombre” como la obra del genio artístico remiten a cierta legalidad, que para el caso de la “cualidad sin nombre” es una regla de coincidencia de los sistemas consigo mismos, mientras que para el genio, es una regla anterior dada por la naturaleza mediante el mismo genio (Kant, 1991, pp. 262-263)¹⁰. Así mismo, la “cualidad sin nombre” comparte con el concepto de genio la condición de ser inasible que hace que la primera sea innombrable y que el genio sea incomunicable (Kant, 1991, p. 263)¹¹. A pesar de estas afinidades en la remisión a una legalidad y en cierto carácter inasible, “la calidad sin nombre” y el concepto de genio, presentan diferencias irreconciliables. La diferencia más notable es el carácter excepcional que implica la originalidad, que constituye el rasgo esencial del genio. Este carácter de excepción positiva, ha sido objeto de crítica no solo por parte de planteamientos como el de la “cualidad sin nombre”, sino también por la crítica feminista (De Diego, 1996, pp. 351-352)¹², que reivindican experiencias estéticas por fuera del marco de la obra del genio.

10. El texto en referencia dice: “Así pues, el arte bello no puede inventar por sí mismo la regla según la cual debe efectuar su producto. Pero como sin regla anterior no puede un producto nunca llamarse arte, debe la naturaleza dar la regla al arte en el sujeto (y mediante la disposición de la facultad del mismo), es decir, que el arte bello sólo es posible como producto del genio” (Kant, 1991, pp. 262-263).

11. El pasaje en comentario dice: “De aquí se ve: 1º que el genio es un talento de producir aquello para lo cual no puede darse regla determinada alguna, y no una capacidad de habilidad para lo que puede aprenderse según alguna regla: por consiguiente, que *originalidad* debe ser su primera cualidad; 2º Que dado que puede también haber un absurdo original, sus productos deben ser al mismo tiempo modelos, es decir, *ejemplares*; por lo tanto, no nacidos ellos mismos de la imitación, debiendo, sin embargo, servir a la de otros, es decir, de medida o regla de juicio; 3º Que el genio no puede el mismo descubrir o indicar científicamente cómo realiza sus productos sino que da la regla de ellos como *naturaleza*, y de aquí que el creador de un producto que debe a su propio genio no sepa el mismo cómo en él las ideas se encuentran para ello, ni tenga poder para encontrarlas cuando quiere, o, según un plan, ni comunicarlas a otros en forma de preceptos que los pongan en estado de crear iguales productos (por eso, probablemente, se hace venir genio de *genius*, espíritu peculiar dado a un hombre desde su nacimiento, que le protege y le dirige, y de cuya presencia procederían esas ideas originales); 4º Que la naturaleza, mediante el genio, presenta la regla, no a la ciencia, sino al arte, y aún esto, sólo en cuanto éste ha de ser arte bello.” (Kant, 1991, p. 263).

12. El texto en referencia reza: “Lo verdaderamente básico del trabajo de Nochlin [Nochlin, L. (1971). *Why Have there Been No Great Women Artist?*] es que planteaba el mencionado desplazamiento de paradigma que llegaría a afectar, como es lógico, las mismas estructuras de la historia del arte. Venía a decir, en pocas palabras, que era necesaria una revisión de parámetros; que los imperantes no servían para enfrentarse al problema de los femeninos o, incluso yendo más lejos, no servían para enfrentarse a todos aquellos problemas que no fueran “excepciones positivas”.



Gráfico 5
La institución arquitectura

La condena de la apariencia, justificaría la disolución la calidad arquitectónica en la calidad del hábitat

Los ataques al “genio” y al carácter de excepción positiva de las obras de este, es decir, a la atribución de una calidad excepcional a dichas obras, suscitan una reflexión con respecto al alcance con que se plantean tales críticas. Las críticas más radicales llegan a proponer la superación total del arte, la total devolución del arte a la praxis vital, tal es el carácter que Peter Bürger atribuye al proyecto de las vanguardias, como anoté al hacer referencia a su afinidad con la crítica que hace “la cualidad sin nombre” a la concepción de las obras de arte como excepciones positivas. Para aclarar el alcance de la crítica de los movimientos de vanguardia, este autor introduce el concepto de “institución arte” (Bürger, 1997, p. 62)¹³. Mediante este concepto Bürger subraya cómo “[...] cuando se habla de la función de una determinada obra, se hace en base (sic) a un discurso metafórico, pues las consecuencias observables o inferibles del trato con la obra no se deben en absoluto a sus cualidades particulares, sino más bien a la clase y manera en que está regulado el trato con las obras de este tipo en una determinada sociedad, es decir, en determinados estratos o clases de una sociedad. Para referirse a estas condiciones estructurales, he propuesto el concepto de *institución arte*.” (Bürger, 1997, p. 48). El concepto de institución arte, permite superar la autoevidencia de las obras de arte, mostrando el trato con ellas como el resultado de una práctica socialmente regulada, no como la respuesta a cualidades particulares. En este sentido, la calidad artística, en general, así como la calidad arquitectónica, en particular, aparecen como meras convenciones sociales.

13. El fragmento que se comenta dice: “Con el concepto institución arte me refiero aquí tanto al aparato de producción y distribución del arte como a las ideas que sobre el arte dominan en una época dada y que determinan esencialmente la recepción de las obras. La vanguardia se dirige contra ambos momentos: contra el aparato de distribución al que está sometida la obra de arte, y *contra el status* del arte en la sociedad burguesa descrito por el concepto de autonomía. Sólo después de que con el esteticismo el arte se desligara por completo de toda conexión con la vida práctica, pudo desplegarse lo estético en su “pureza”; aunque así se manifiesta la otra cara de la autonomía, su carencia de función social. La protesta de la vanguardia, cuya meta es devolver el arte a la praxis vital, descubre la conexión entre autonomía y carencia de función social. La autocrítica de subsistema social artístico permite la “comprensión objetiva” de las fases de desarrollo precedentes” (Bürger, 1997, p. 62).

Esta atribución de un carácter convencional a la calidad arquitectónica, daría la razón a la crítica implícita en “la cualidad sin nombre”, con respecto a la autonomía de la producción arquitectónica, es decir, a su cuestionamiento de la legitimidad de la invención, el recurso a imágenes abstractas y la expresión personal y, de paso, justificaría la pretensión de disolver la calidad arquitectónica en la calidad del hábitat. A favor de este argumento habla la interpretación que el mismo texto de Bürger hace del destino de la tentativa de las vanguardias de devolver el arte a la praxis vital. Sostiene este autor, que “[...] lo que se refiere a la categoría de obra [...] es restaurado a partir del fracaso de la intención vanguardista de reintegrar el arte a la praxis vital [...]” (Bürger, 1997, p. 114). Con base en lo anterior, concluye que “[l]a restauración de la institución arte y la restauración de la categoría de obra indican que la vanguardia hoy [1974] ya es historia” (p. 114). Para Bürger, este fracaso de las vanguardias en su intento de devolver el arte a la praxis vital y la consecuente restauración de la “institución arte”, hacen estéril todo contenido crítico que las obras puedan oponer al estado de cosas del mundo: “La institución arte impide que los contenidos de la obra, que procuran una modificación radical de la sociedad por la supresión de la alienación, sean eficaces en la práctica” (p. 170).



UNA PROMESA AUNQUE INCUMPLIDA

Frente a la interpretación de Bürger, que deja la sensación de que tras el fracaso de las vanguardias en su pretensión de reintegrar el arte en la praxis vital, el arte se reduce a una práctica convencional, argumentaré contra la disolución de la calidad arquitectónica en la “calidad del hábitat” y a favor del sentido de acto político, de crítica del estado actual de cosas, que adquiere

14. “Parece, pues, que, si un hombre capacitado por su inteligencia para adoptar cualquier clase de forma e imitar todas las cosas, llegara a nuestra ciudad con intención de exhibirse con sus poemas, caeríamos de rodillas ante él como ante un ser divino, admirable y seductor, pero, indicándole que no existen entre nosotros hombres como él ni está permitido que existan, lo reexpediríamos con destino a otra ciudad, no sin antes haber vertido mirra sobre su cabeza y coronado ésta de lana; por lo que a nosotros toca, nos contentaríamos, por nuestro bien, con escuchar a otro poeta o fabulista más austero, aunque menos agradable, que no nos imitara más que lo que dicen los hombres de bien (...)” (Platón, *República*, p. 398a). La cita corresponde a la traducción de José Manuel Pabón y Manuel Fernández-Galiano, Alianza, Madrid, 1994 (quinta reimpresión), p. 172.

15. Presenté esta argumentación en el trabajo de grado para el programa de Maestría de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, en 2004, con el título “Una estética funambulista. El problema de la posibilidad del arte en la *Teoría estética* de Adorno” (p. 55).

la calidad arquitectónica, cuando trasciende el ámbito de las convenciones disciplinares, es decir, cuando trasciende la institución de la arquitectura.

Este argumento, que presento a continuación, es la apología del poeta proscrito. Este argumento remite al pasaje de la *República* de Platón, en el que se prescribe cuando el poeta, que está “[...] capacitado por su inteligencia para adoptar cualquier clase de forma e imitar todas las cosas [...]”, llegue a la ciudad “[...] con intención de exhibirse con sus poemas [...]” se le indique que “[...] no existen entre nosotros hombres como él ni está permitido que existan [...]” y se le reexpida con destino a otra ciudad. (Platón, *República*, p. 398^a)¹⁴. El pasaje en referencia indica la razón del comportamiento hacia el poeta cuando dice: “[...] por lo que a nosotros toca, nos contentaríamos, por nuestro bien, con escuchar a otro poeta o fabulista más austero, aunque menos agradable, que no nos imitara más que lo que dicen los hombres de bien [...]”; esto es, la proscripción del poeta se debe a su falta de compromiso con la verdad. Ahora bien, pretendo demostrar que la razón por la cual fue expulsado el poeta ha dejado de ser válida, en virtud de la inversión de la relación de la oposición entre esencia y apariencia con respecto a la verdad¹⁵.

Para explicar esta inversión de la relación de la oposición entre esencia y apariencia con respecto a la verdad, remito a un pasaje de *Mínima moralía*. *Reflexiones desde la vida dañada*, de Theodor W. Adorno, en el que dice “Su esencia [del mundo, que es el sistema del horror] (*Wesen*) es la deformidad (*Unwesen*); pero su apariencia, la mentira, es, en virtud de su persistencia, el asiento de la

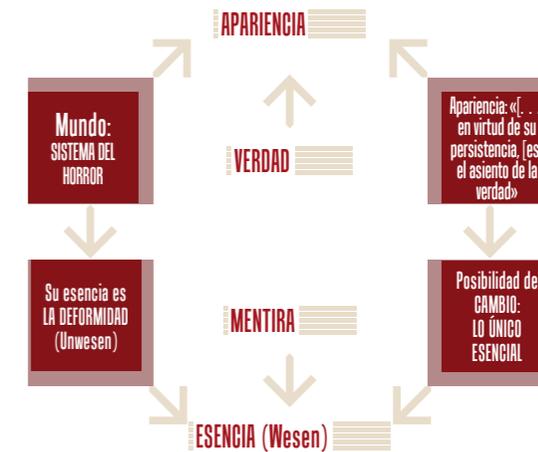
verdad.” (Adorno, 1998, p. 112), del cual destaco cómo el mundo se ha convertido en sistema del horror y cómo la persistencia de mentira, que es la apariencia, ha llegado a ser asiento de la verdad. Pero, esto, ¿qué relación guarda con la proscripción del poeta? Para explicarlo, es necesario tener en cuenta que, según el mismo texto “[p]recisamente aquellos de cuyo pensamiento y acción depende el cambio –lo único esencial– deben su existencia a lo inesencial, a la apariencia [...]” (Adorno, 1998, p. 112). Así, puesto que el mundo se ha convertido en el sistema del horror,

Gráfico 6

Inversión de la relación de oposición entre apariencia y esencia con respecto a la verdad



CONVENCIONAL



INTERPRETACIÓN DE ADORNO

alarife // No. 21 // Mayo -2011 // Página, 45

lo único esencial es el cambio, mientras que la apariencia, es decir, la mentira por la que fue proscrito el poeta, se ha convertido en asiento de la verdad, en el lugar de la esencia, en lo que preserva la posibilidad del cambio. En mérito de lo expuesto, para emplear un lenguaje jurídico en la defensa del poeta, este debe ser admitido en la ciudad, en tanto que el ámbito de la acción política, como guardián de “lo que es posible”, frente al sistema del horror, es lo único esencial. Por lo anterior, admitir una “calidad arquitectónica”, diferente de la “calidad del hábitat” e irreductible a ella, equivale a preservar la posibilidad de la crítica al estado actual de las cosas (o a readmitir al poeta en la ciudad, en los términos de la metáfora planteada). Cabe anotar que, aunque la “calidad arquitectónica”, concebida de esta manera, en cada una de sus apariciones se presente como una definición ostensiva, puesto que equivale, en cada caso, a la afirmación: “esto es calidad arquitectónica”, resiste la derivación de atributos, variables, indicadores y sistemas de ponderación, porque su forma de legitimación es ontológica: “[...] las obras de arte: hacen abrir de golpe los ojos” (Adorno, 1983, p. 92), es decir, dependen de que algo llegue a ser en el acto creativo o en su recepción como experiencia estética. Esta forma de legitimación de “la calidad arquitectónica”, pensada desde “lo que puede ser” contrasta con la manera epistemológica en la se legitiman las definiciones de calidad, pensadas a partir de “lo que es” o de “lo que debe ser”, para las cuales los seres que constituyen su objeto de conocimiento, ya están cuando empiezan a ocuparse de ellos.

Así he presentado, de manera sucesiva, formas de concebir el concepto de calidad a partir de “lo que es” (propriadamente, de “lo que se dice que es”), de “lo que deber ser”, y de “lo que es posible” (del presentar como posible). Este ejercicio, anterior a la definición de atributos, variables, indicadores y sistemas de ponderación sobre la calidad del hábitat, muestra que no hay un único objeto al que corresponda la expresión “calidad”, en general, y “calidad arquitectónica”, en particular, por lo que resiste una definición ostensiva.

Con respecto a una posterior definición de atributos, variables, indicadores y sistemas para su ponderación, esta reflexión alertaría sobre la conveniencia de reconocer las diferencias entre los contextos de los que proceden las definiciones de calidad, así mismo, sobre cómo estos contextos pueden ser irreductibles entre sí.

Por ello, la mayor facilidad que ofrece una definición de calidad pensada desde “lo que es”, no debe hacer olvidar la limitación que representa la dificultad de pasar de “lo que es” a “lo que debe ser”. Esta limitación hace que los atributos, las variables, los indicadores y los sistemas de ponderación, que se deriven de definiciones de calidad pensadas a partir de “lo que es” sean adecuados para la reproducción de lo existente. En este sentido, parece que los descriptores, así derivados, son adecuados para captar aspectos como la calidad edilicia (duración, iluminación, ventilación, estanquidad, aislamiento térmico y acústico), la calidad inmobiliaria (valorización, rentabilidad) o la calidad ambiental (sostenibilidad medio ambiental), pero no la calidad arquitectónica (en el supuesto de que, de alguna manera, existe).

Por su parte, las definiciones de calidad pensadas desde “lo que debe ser”, aunque su legitimidad se debata entre la inmanencia (los derechos humanos o la cualidad sin nombre) y la convención (los tratados internacionales o la institución arquitectura), también ofrecen cierta facilidad para derivar listados de atributos, variables, indicadores y sistemas de ponderación. En este caso, los principales desafíos parecen provenir de la compatibilidad entre las opciones de definiciones y los listados (vivienda digna versus vivienda adecuada, ¿se puede obtener un listado coherente a partir de estas dos definiciones?).

Finalmente, cuando la calidad se piensa desde “lo que es posible”, aunque se pueda presumir la existencia de reglas, parece resultar más difícil establecer atributos, variables, indicadores y sistemas para su ponderación. Paradójicamente, la validez de una definición de calidad arquitectónica, pensada desde “lo que puede ser”, aunque no dependa de si la obra se construye o no, ni siquiera de que sea viable, se juzga con un criterio ontológico: el acto creativo que presenta lo otro como posible y la experiencia estética que lo capta y que transforma la relación del sujeto con el mundo, al mostrarle que todo lo que hay, todo lo que queda es una promesa, aunque incumplida.

BIBLIOGRAFÍA

Adorno, T. W. (1983). *Teoría estética*. Barcelona: Orbis.

Adorno, T. W. (1998). *Mínima moralía. Reflexiones desde la vida dañada*. Madrid: Taurus.

Alexander, C. (1981). La cualidad sin nombre. En *El modo intemporal de construir*, (pp. 29-43). Barcelona: Gustavo Gili.

Baudrillard, J. (1982). *Crítica de la economía política del signo*. México: Siglo XXI Editores.

Bürger, P. (1997). *Teoría de la vanguardia*. Barcelona: Península.

Colombia. Corte Constitucional. Sentencia C-936/03. “Derecho a la vivienda digna-Realización en punto a un sistema adecuado de financiación a largo plazo”. Magistrado Ponente: Dr. Eduardo Montealegre Lynett.

De Diego, E. (1996). Figuras de la diferencia en Bozal. En *Historia de las ideas estéticas y de las teorías artísticas contemporáneas* (pp. 346-363). Madrid: Visor. (5ª Ed.),

Foucault, M. (1982). Las Meninas. En *Las palabras y las cosas* (cap. I). México: Siglo XXI.

Gómez L., A. (1985). *Parménides*. Buenos Aires: Editorial Chacras.

Instituto Colombiano de Normalización y Certificación. (2002) *Norma técnica colombiana NTC-ISO 9000. Sistemas de gestión de la calidad: Fundamentos y Vocabulario*. Bogotá: Icontec.

Kant, I. (1991). *Crítica del juicio*. (5ª ed.) Madrid: Espasa-Calpe, 1991.

Kirk, G. S.; Raven, J. E. & Schofield, M. (1987). Parménides de Elea. En *Los filósofos presocráticos. Historia crítica con selección de textos* (cap. VIII). Madrid: Gredos.

Le Corbusier (seud. de Jeanneret, C. E.) y Jeanneret, P. (1929). Análisis de los elementos fundamentales del problema de la vivienda mínima. En *La vivienda para el mínimo nivel de vida*. Documentos de las actas del II Congreso Internacional de Arquitectura Moderna, Frankfurt am Main. Frankfurt am Main: Verlag Englert & Schlosser, 1930.

Platón, (1994). *La república*. Madrid: Alianza.

Quine, Willard V. O. (1984). Acerca de lo que hay. En *Desde un punto de vista lógico*. Barcelona: Orbis.

Tarchópulos S., D. & Ceballos R., O. L. (2003). *Calidad de la vivienda dirigida a los sectores de bajos ingresos en Bogotá*. Bogotá: Ceja.

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, en la Observación General N.º 4, U. N. Doc. E/1991/23.

Office of the High Commissioner for Human Rights / OHCHR, Fact Sheet N.º 21, The Human Right to Adequate Housing. Recuperado de <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet21en.pdf>